

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN MÁLAGA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EMBOTELLADA PARA LA SEDE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA

C.P. actuaciones : 9975, 9956 (META 004)
Código G3: 2026/000345
Código Expte. Contratación: 2026/89860
Código CPV: 15981100

Vista la Prpuesta efectuada para la contratación suscrita el 29/07/2026 por la Jefatura de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Málaga y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVE

- 1º. Autorizar el gasto por importe del presupuesto de licitación de 2.000,00 euros, más IVA.
- 2º. Establecer el plazo de ejecución del contrato de referencia de 12 meses, sin prórroga.
- 3º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Contractuales y PPT que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del suministro, así como el expediente de contratación.
- 4º. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto abreviado (supersimplificado) previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.
- 5º. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
- 6º. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017.
- 7º. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.
- 8º. Mesa de contratación: No procede.
- 9º. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Málaga, a fecha de pie de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MÁLAGA

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz

JUAN JESUS BERNAL ORTIZ		29/07/2026 14:26:04	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrcSSGb15lpj1LA8x3gs6tthtM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	